

**Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudica una Ayuda para la preparación de Proyectos Internacionales de I+D+I (Modalidad C-2)**

En aplicación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026 de la Universidad Pablo de Olavide, aprobado por el Consejo de Gobierno el 1 de febrero de 2023.

De acuerdo con el artículo 5 de las “Normas de aplicación general” del citado Plan, en el que se establece que: “... las solicitudes recibidas en las distintas modalidades de ayuda serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la U.P.O. (o la Comisión que específicamente se constituya para la evaluación de las solicitudes), que recogerá en las Actas de sus sesiones los acuerdos adoptados y los elevará al Rector en propuesta de su concesión”.

Vistas las propuestas que se contienen en el Acta 24/10 de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide,

**Este Rectorado ha resuelto:**

- Primero:** Adjudicar la Ayuda para la preparación de Proyectos Internacionales de I+D+I (modalidad C2) solicitada que se contiene en el Anexo I de esta Resolución.
- Segundo:** La ayuda concedida se financiará con cargo al crédito presupuestario 18.00.00.00.05-541A-647 de los Presupuestos Generales de la Universidad Pablo de Olavide.(Expdte: 2024/5658).
- Tercero:** El plazo para la realización de la actividad subvencionada será el establecido en el Anexo I de esta Resolución.
- Cuarto:** El plazo de justificación económica de la ayuda concedida será de 3 meses desde la finalización del periodo de la ejecución, el personal investigador beneficiario deberá entregar las facturas originales de los gastos realizados acompañadas de la memoria justificativa del gasto, una vez efectuado el mismo y debiendo estar éste directamente relacionado con el objeto de la ayuda concedida. En cualquier caso, el plazo de justificación económica no puede superar el estipulado anualmente en la instrucción de Gerencia para el año 2024. La orgánica no se incorporará al año 2025, conlleva que no será posible tramitar gastos y pagos en el citado año.
- Quinto:** El plazo para la justificación científico-técnica de la ayuda se realizará en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización del periodo de ejecución de la acción. Deberá presentarse a través de la aplicación TIKa cola “Convocatorias Plan Propio de Investigación” una memoria final con una extensión máxima de 1000 palabras, detallando las actividades llevadas a cabo y los objetivos alcanzados, como justificación de la ejecución de la ayuda concedida y su impacto en la previsible concurrencia del grupo a convocatorias de I+D+I internacionales.
- Sexto:** Además de las obligaciones incluidas en las normas de aplicación general a las ayudas del VI Plan Propio (2023-2026), el personal beneficiario de esta ayuda se compromete a:
1. Realizar en forma y tiempo las justificaciones económicas y científicas tal como se indica en esta resolución.
  2. Mencionar a la UPO entre las fuentes de financiación o en los agradecimientos en las publicaciones o actividades de investigación realizadas con el apoyo de esta ayuda, depositando en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, preferentemente en el Repositorio Institucional de la Universidad Pablo de Olavide (RIO), las publicaciones resultantes según lo indicado en las normas de aplicación general.
- Séptimo:** Publicar esta resolución, junto con su Anexo, en el tablón electrónico oficial de esta Universidad.

Pág. n.º: 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfños. (34) 95497 7834 / 7836 / 8091 Fax. (34) 954349193  
<https://www.upo.es/area-investigacion/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	21/11/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==</a>	<b>Página</b>	1/3



Código Seguro de Verificación: SPQ1LQMO2F8d4vaysjR29TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/11/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	SPQ1LQMO2F8d4vaysjR29TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/3





Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO**  
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA nº 113 de 12/06/2024)

*Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez*

Pág. nº. 2


UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	21/11/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==</a>	<b>Página</b>	2/3



Código Seguro de Verificación: SPQ1LQMO2F8d4vaysjR29TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirmafirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		<b>FECHA</b>	22/11/2024
<b>ID. FIRMA</b>	firma.upo.es	SPQ1LQMO2F8d4vaysjR29TJLYdAU3n8j	<b>PÁGINA</b>	2/3





**ANEXO I**  
**AYUDA CONCEDIDA C-2**

Solicitante	Departamento	Título de la Acción	Finalidad de la ayuda	Importe	Plazo ejecución
Agustín Coca Pérez	Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública	Propuesta de workshop "Socioecosistemas y cambio climático en los alcornoques mediterráneos"	C.2.A. "Ayudas para la organización/asistencia a reuniones para preparación de propuestas de proyectos internacionales de I+D+I"	3.000 €	De 21/11/2024 a 24/11/2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==	<b>Fecha</b>	21/11/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3US3tBqsW6+s18Nm3g7piQ==</a>	<b>Página</b>	3/3



Código Seguro de Verificación: SPQ1LQMO2F8d4vaysjR29TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/11/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	SPQ1LQMO2F8d4vaysjR29TJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/3

